



pondienty á las Ven Encom.
 19. goria fu Aug. Amo el
 18. Infante D. Carlos
 en las citadas Nales y Repluz
 de 3 de Julio, y 29 de Diz. de
 1816. = En cuya Vitta, delo
 espuesto en su favor por el
 1. Fiscal, e informado p.
 la Excmo de Camara acen.
 ca de los Pueblos de las Encom.
 que expresa don Apoderadoz
 en que se hacian la eleccion
 por el Consejo, se ha servido
 este acordar por Decreto de
 26 de Enero ultimo, que se
 circule á todos los Pueblos de
 las Encom. de S. A. las Nales
 Repluz. de 3 de Julio y 29 de
 Diz. del año pasado de 1816
 siendo uno de ellos era
 Nilla se lo comunico á N. de
 Ben. del propio Consejo, p.

Man. los 11. de of. de la Compora, y no los 11. de Aug. de
 Man. los 11. de of. de la Compora, y no los 11. de Aug. de
 de of. y el 11. de of. de la Compora, y no los 11. de Aug. de

Cajetano Benedito, Christoval Cecilio
 Antonio Mar. Sanchez
 Lorenzo, Ant. y Pablo
 Manuel Acuña, Mejo de Vea
 Antonio
 Maria Gomara
 y Saravia

